

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1511** *RENEW INTERNATIONAL 21, S.A.*

El Administrador único de la Sociedad "RENEW INTERNATIONAL 21, S.A. convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 2017, en Madrid, Calle del Capitán Haya, 43, a las 09.30 horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 4 de mayo de 2017, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión social, llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio de 2016.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener y examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de solicitar al órgano de administración, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Madrid, 21 de marzo de 2017.- El Administrador único.

ID: A170022424-1